



COMUNICACIÓN DESIGNACION SUPERVISION O INTERVENTORIA

FO-GJ-23
2023-11-22
V.02

N TRD

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Yopal, 27 de mayo de 2024

PARA: NELSON EDUARDO MORALES CABALERO
Subdirector de cultura

DE: LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Recibir
27/05/2024
11:00 PM*

ASUNTO: Comunicado Designación Supervisión

Por medio del presente, esta oficina comunica que de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 113-2024 y demás estudios previos, usted ha sido designado como supervisor de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista: OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES, cuyo objeto contractual es: "BRINDAR SOPORTE JURIDICO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL." Suscrito el 24 de mayo de 2024.

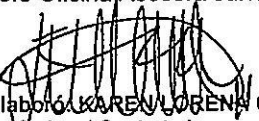
Por otro lado, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de los contratos del Estado (G-EFSICE-01), y lo establecido en el respectivo contrato, establecen que una de las funciones de Carácter legal de la supervisión, se encuentra "Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigente hasta su liquidación", lo anterior en razón a que para efectos de la Suscripción del Acta de Inicio, se deberán cumplir con los requisitos de ejecución, dentro de los cuales se tienen la constitución de pólizas o garantías y su respectiva aprobación dentro de los términos establecidos contractualmente junto a su registro presupuestal y el pago de las correspondientes estampillas.

Cabe recordar, que el supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado para asegurar el cumplimiento del objetivo convenido; en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. En este orden de ideas y en aras de garantizar su cumplimiento, lo invitamos a visitar la página para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente bajo el número de proceso CD-CPS-111-2024 o consultar en su expediente contractual, localizado en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

Nota: El supervisor y/o Interventor deberán articular sus actuaciones con los grupos de auditorías visibles facilitando sus informes de supervisión o interventoría, así como atender y dar respuesta a los grupos de auditores visibles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elaboró: KAREN LORENA CORREA HERRERA
Profesional Contratado.